

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL MOSQUERA CUNDINAMARCA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario del Juzgado Civil Municipal de Mosquera Cundinamarca, deja constancia que por un error involuntario, se corre traslado de la liquidación del crédito al proceso 2019- 00510, siendo el proceso correcto el 2019-01510.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

